



Colegio de Biólogos de Costa Rica

"Por una Integración y Consolidación de las Ciencias Biológicas de Nuestro País"

COLEGIO DE BIOLOGOS DE COSTA RICA PROPONE LA CREACION DE UNA COMISIÓN QUE REVISE EL REGLAMENTO A LA LEY DE CONSERVACION DE VIDA SILVESTRE

CBCR-JD-182-2020


En el año 2017, el Colegio de Biólogos de Costa Rica, mediante oficio N°CBCR-JD-056-2017, se pronunció ante la consulta del MINAE-SINAC sobre las inconsistencias entre la ley de Conservación de la Vida Silvestre y el propuesto reglamento, así como otros problemas que podían generar la ejecución de diferentes artículos del reglamento.

El análisis entregado por parte del colegio en fecha del 19 de abril del 2017, fue realizado por nuestra comisión de vida silvestre y analizado por el departamento legal, dicha propuesta contemplaba un análisis en el cual se indicaba número de artículo, análisis de la problemática desde la perspectiva legal, biológica e incluso perspectiva veterinaria, ya que se invitaron a veterinarios a formar parte de este análisis, además de una propuesta de modificación de cada artículo y cuales artículos eran vinculantes entre sí.

Tres años después de la publicación de este reglamento el Colegio de Biólogos de Costa Rica ha identificado que el mismo no se ha podido implementar en su totalidad por el SINAC, por los regentes y por los desarrolladores, generando durante los últimos tres meses un cierre de sitios, desempleo para colegiados y disminución de sitios de manejo de vida silvestre e implicaciones directas para los animales que se encontraban en estos sitios.

Es necesario recordar que los animales silvestres son de dominio público y que los sitios de manejo de vida silvestre son esenciales para el cuidado de todos estos animales que viven en poblaciones ex situ, ya que el gobierno no cuenta con la capacidad de tener sitios estatales, por tanto se deben de generar normativas que regulen esta tenencia, en términos de proporcionalidad y racionalidad como lo exige nuestra normativa, de tal manera que sea factible su cumplimiento y se asegure el bienestar superior de los animales.

Un Compromiso con el Ambiente

 (506) 2273-1112, 2273-1074, 2273-6654, 2273-6644, 800-biologos

 N° 6430-1000 - : info@colegiobiologos.com

 www.colegiobiologos.com



Colegio de Biólogos de Costa Rica

"Por una Integración y Consolidación de las Ciencias Biológicas de Nuestro País"


Por las razones expuestas, el Colegio de Biólogos de Costa Rica acudirá a las instancias correspondientes para exponer su preocupación y solicitar la necesidad de revisar el reglamento a la Ley de Conservación de Vida Silvestre mediante la conformación de una comisión en la que todos los sectores estén debidamente representados: colegios profesionales vinculantes, regentes, academia y propietarios, con la finalidad de poder generar una nueva normativa que sea promovida por todos los actores involucrados.

Se solicita la valoración de una moratoria y detener los efectos de las resoluciones emitidas para aquellos casos en los que los incumplimientos son resultado de contradicciones administrativas, siempre y cuando no se pone en riesgo el bienestar de los animales. En los casos de cierre inminente, acudir a las instancias académicas y a personal con conocimiento e idoneidad para vigilar por la seguridad y bienestar de los animales.

Por la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Costa Rica

Ana Cecilia Chaves Quirós
Presidenta 2020-2021

Un Compromiso con el Ambiente

 (506) 2273-1112, 2273-1074, 2273-6654, 2273-6644, 800-biologos

 N° 6430-1000 -  : info@colegiobiologos.com

 www.colegiobiologos.com